

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde la aprobación de nuestro anterior Documento de Política de Cooperación en la Asamblea General del 15 de marzo de 1997, hemos constatado cómo, en el mundo globalizado en el que vivimos, la erradicación del hambre y la pobreza que asola a las poblaciones más desfavorecidas del planeta no pasará únicamente por la ejecución de proyectos de desarrollo, ni siquiera por la reclamación de políticas más justas de redistribución de la riqueza, y mucho menos por la acción de la mano invisible del Mercado.

El actual sistema productivo agrario basado en la intensificación, y el modelo de comercialización, dominado por unas pocas transnacionales, se encuentran entre las causas directas de la perpetuación del hambre y la pobreza en amplias zonas del planeta, y además generan otros efectos de alcance mundial, como son la desaparición de la agricultura familiar, la contaminación con agroquímicos, el cambio climático, la desaparición de biodiversidad, la falta de reconocimiento del papel de la mujer en la producción de alimentos y otros perjuicios tanto para las personas que producen como para las que consumen.

Por ello debemos superar la tradicional visión del mundo con un Norte explotador y un Sur explotado para llegar a una imagen más real de población beneficiada y perjudicada por un sistema productivo y económico injusto en cualquier parte del mundo.

Con este nuevo documento VSF fija su marco de acción hacia la promoción de un cambio global de modelo de producción y de comercialización, especialmente de los alimentos, que han de dejar de ser considerados como mercancías, para recuperar su valor como pilares del derecho fundamental que es la alimentación; manifestando nuestra intención de participar en el proceso colectivo de construcción de alternativas, en el que deben llevar la iniciativa las personas que realmente son las productoras y aseguran la alimentación humana, a través de sus organizaciones.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Promover desde la cooperación un modelo de desarrollo rural justo en favor de la Soberanía Alimentaria, como propuesta que dignifique la vida campesina y garantice la sostenibilidad ambiental, social y cultural del Derecho a la Alimentación para toda la población mundial.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**3.1. Favorecer una estrategia productiva agroecológica**, que abarque la producción, transformación, distribución, comercialización y el consumo

de los alimentos, manteniendo todo el proceso en manos campesinas.

**3.2. Apoyar a las organizaciones campesinas** en sus procesos de estructuración y alianza para el desarrollo de la Soberanía Alimentaria.

**3.3. Reclamar y apoyar el acceso de las comunidades campesinas a los recursos de producción** (agua, tierra y biodiversidad), defendiendo las políticas agrarias, pesqueras y forestales que apoyen a la agricultura familiar y comunitaria.

**3.4. Evidenciar y valorar el trabajo de las mujeres campesinas en los distintos ámbitos** (familiar, social y agrario) trabajando en favor de la eliminación de los mecanismos que perpetúan las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, de forma que se elimine cualquier tipo de opresión y discriminación contra la mujer.

**3.5. Generar conciencia crítica y activismo** en favor de la Soberanía Alimentaria como proceso global, mediante la Educación para el Desarrollo en ámbitos formales y no formales, la investigación, la comunicación, la sensibilización, la incidencia política, la movilización social y la formación, dirigidas a diferentes colectivos sociales.

#### 4. EJES TRANSVERSALES

El cumplimiento de estos cinco Objetivos Específicos hace necesario que todo el trabajo realizado por VSF integre los siguientes Ejes Transversales:

**4.1. Política integral de género:** la consecución del objetivo 3.4 no puede quedarse en la realización de actividades expresamente dirigidas a las mujeres; el trabajo en este eje implica que VSF como organización ponga en práctica una Política Integral de Género, y aplique este enfoque en todas sus políticas y actividades, para que estén al servicio del objetivo de superación de las desigualdades entre hombres y mujeres.

**4.2. Democracia participativa:** se asegurará que en la selección de aliados, en los procesos organizativos que apoyamos, en nuestros propios mecanismos internos y en general en todas las acciones, siempre se garantice la participación igualitaria de las personas implicadas, como base de la democracia participativa.

**4.3. Relevo generacional:** las acciones de VSF fomentarán la permanencia de jóvenes en el medio rural por decisión propia, minimizando la migración a los centros urbanos y a otras regiones, países o sectores laborales. Pretendemos que la vida rural constituya una alternativa socialmente viable para ellos y asegure que la sabiduría tradicional, que es el espíritu de la Soberanía Alimentaria, pueda persistir en el tiempo.

**4.4. Sostenibilidad medioambiental:** VSF debe tener en cuenta en todas sus acciones que las propuestas productivas deben ser ambientalmente sostenibles, de forma que la actividad humana de hoy no comprometa la posibilidad de gestión de recursos en el futuro por agotamiento irracional.

En este sentido se apoyarán proyectos y propuestas tendentes a la agroecología, que a largo plazo no generen dependencias externas en cuanto a insumos genéticos, químicos o energéticos.

## 5. POBLACIÓN DESTINATARIA

**Veterinarios Sin Fronteras** dirigirá sus acciones a comunidades campesinas organizadas<sup>1</sup>, que apuesten por su propio desarrollo a través del modelo de la Soberanía Alimentaria. La ejecución directa de acciones de desarrollo basadas en el asesoramiento técnico y la inversión de fondos económicos y trabajo directo del personal de VSF se dirigirá de forma preferente al campesinado que se encuentre en situación de mayor vulnerabilidad de sus derechos fundamentales y de difícil acceso a otros programas de financiación, es decir, a las comunidades campesinas de países del Sur.

Persiguiendo la idea de ruptura de los esquemas tradicionales de dependencia Norte/Sur, VSF apoyará a los pequeños productores y productoras del Norte a través de la formación, de acciones de denuncia del sistema dominante de producción y distribución de alimentos en el mundo, promoviendo la producción ecológica y la creación de canales directos de comercialización entre consumidores y agricultores. En esta línea se destaca específicamente la colaboración con asociaciones agrarias europeas que persigan los mismos fines.

1. El término "Organizaciones campesinas" engloba también a las personas integradas en comunidades dedicadas a la pesca, movimientos sin tierra e indígenas, siempre que persigan un modelo de manejo agroecológico de los recursos naturales con finalidad preferentemente alimentaria.

Además VSF dirigirá sus actividades de sensibilización a toda la población, no sólo a la relacionada directamente con el mundo agropecuario, sino en general a la constituida por las niñas y niños, jóvenes, consumidores y consumidoras y público en general, como objeto de nuestros programas de educación para el desarrollo e incidencia, entendiendo que todas las personas pueden ser agentes de cambio en su entorno.

## 6. INSTRUMENTOS

**6.1. Proyectos y programas de Cooperación para el Desarrollo**, ejecutando acciones que tengan como población beneficiaria la ya definida y se centren en uno o varios de los Objetivos Específicos descritos. En este sentido, los proyectos que contemplan una faceta de producción, transformación o comercialización de alimentos son considerados como prioritarios.

**6.2. Educación para el Desarrollo**, como proceso para lograr una

transformación social a favor de la Soberanía Alimentaria, mediante la promoción de una ciudadanía crítica, con conocimientos, valores y actitudes que provoquen un compromiso activo y solidario, individual y colectivo. Para ello, la Educación para el Desarrollo se llevará a cabo en sus ámbitos formal, utilizando los programas educativos oficiales; no formal, trabajando en formación y sensibilización en otros espacios; e informal, a través de la investigación activista, la movilización social, la presión política y la comunicación.

**6.3. Investigación activista** y análisis de la realidad socioeconómica rural: presentando informes y exponiendo datos relevantes que evidencien la necesidad y viabilidad de la propuesta de Soberanía Alimentaria y los efectos adversos del modelo agroindustrial.

**6.4. Movilización social**, tanto en el Sur como en el Norte, para la defensa de los principios de Soberanía Alimentaria y la formación de personas con capacidad y voluntad de acción en su defensa.

**6.5. Presión política:** fomentando la inclusión de los postulados de la Soberanía Alimentaria en las políticas públicas agrarias de producción, transformación y comercialización de alimentos, en contraposición a los marcos legales actuales que fomentan el desarrollo agroindustrial.

**6.6. Comunicación**, como sistema de transmisión de información a la sociedad y a nuestra propia asociación, adecuando los mensajes a los diferentes públicos destinatarios.

**6.7. Planificación, seguimiento, evaluación y capitalización de las acciones**, como elementos imprescindibles tanto en el Norte como en el Sur, de forma que el aprendizaje colectivo fortalezca las acciones futuras y pueda ser también fuente de experiencias para otros colectivos que defienden la Soberanía Alimentaria.

## **7. ESTRATEGIA DE ALIANZAS**

Para la consecución de sus objetivos, Veterinarios Sin Fronteras apoyará y/o formará parte de diferentes redes y alianzas, desde lo local a lo internacional, en el convencimiento de que es necesario generar y aprovechar sinergias para transformar la realidad social.

En la ejecución de sus actividades VSF trabajará preferentemente con organizaciones campesinas, asociaciones, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales que tengan como fin la defensa y promoción de la Soberanía Alimentaria.

### **7.1. Criterios Generales**

En la implementación de esta estrategia de trabajo en redes y alianzas será necesario contrastar los objetivos y el ideario común de las organizaciones integrantes, priorizándose las alianzas que colaboren para alcanzar el mayor número de los objetivos recogidos en este documento, trabajando junto a

aquéllas que tengan una mayor afinidad con VSF en los temas que forman parte de nuestros ejes transversales.

La afinidad con estos objetivos por parte de las organizaciones aliadas debe manifestarse claramente en planteamientos políticos, actitudes y actuaciones concretas, en cuya promoción VSF puede implicarse mediante los distintos instrumentos descritos en este documento.

Como premisa adicional, VSF no apoyará a organizaciones que utilicen como parte de su estrategia la lucha armada o el uso de la violencia.

## **7.2. Criterios Específicos**

### **7.2.1. Alianzas para la Sensibilización y la Incidencia Política.**

En este plano de alianzas, nuestro apoyo debe centrarse fundamentalmente en las redes nacionales, regionales e internacionales que defiendan los mismos objetivos. Actualmente se considera como referencia más importante a la Vía Campesina, creadora del concepto político de Soberanía Alimentaria, además se atenderá al desarrollo de otros movimientos internacionales como la Marcha Mundial de las Mujeres, el Foro de Pescadores Artesanales u otros que aboguen por el mismo modelo de desarrollo que VSF.

Entendemos que uno de los papeles que puede jugar VSF es favorecer el encuentro entre las diversas realidades de organizaciones campesinas, construyendo alianzas, redes, y plataformas de trabajo conjunto.

### **7.2.2. Alianzas para la implementación de Programas y Proyectos de Desarrollo**

En el plano operativo, sin perder de vista el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los y las beneficiarias, VSF priorizará a las organizaciones campesinas sobre otras instituciones, con el fin de fortalecer sus estructuras organizativas y sus plataformas o redes. Así se elegirán, prioritariamente, organizaciones campesinas en cualquiera de sus expresiones (sindicatos agrarios, asociaciones de base, cooperativas, comités de desarrollo, etc.) seleccionándolas a partir de procesos de identificación rigurosos que valoren los criterios necesarios, entre los que estarán los que se detallan más adelante. Estos mismos criterios se aplicarán a la valoración de las ONGs u otras organizaciones que puedan ser nuestras contrapartes, atendiendo a la coyuntura de cada zona o país.

#### **Criterios mínimos a valorar:**

- Su posicionamiento político con relación a la Soberanía Alimentaria y el modelo productivo que defiendan y/o al que aspiren, asumiendo que se darán situaciones de transición derivadas de la realidad agraria en cada

zona geográfica.

- Su afinidad con los objetivos marcados en los ejes transversales que se marca VSF en esta Política de Cooperación:
  - Equidad de género
  - Defensa activa del relevo generacional en el medio rural.
  - Democracia participativa, con liderazgos representativos y toma de decisiones transparente.
  - Sostenibilidad medioambiental de la actividad agraria.
- Su condición de asociaciones de pequeños productores y productoras, o de instituciones integradas en las comunidades rurales, a las que representan y por las que son reconocidas, en cuya realidad social siguen inmersas, con planteamientos de defensa activa de la clase campesina.
- Su capacidad técnica y administrativa para gestionar proyectos, teniendo en cuenta que las acciones respaldadas deben ajustarse en sus dimensiones y complejidad a la capacidad de gestión de las organizaciones.
- Su capacidad de movilización y de incidencia a favor de políticas públicas en defensa del modelo de producción y vida que defiende VSF.
- Su capacidad de plantear a las administraciones públicas políticas para el sector agrario en defensa del modelo de producción rural orientado hacia la Soberanía alimentaria.
- Su articulación con otras organizaciones campesinas y movimientos regionales e internacionales.

### **7.2.3. Relación con las Administraciones públicas**

VSF desarrolla sus acciones cooperando con la sociedad civil, que lógicamente se relaciona con la administración pública de cada país. No siendo un objetivo prioritario el trabajo directo con los gobiernos y administraciones, somos conscientes de que pueden darse casos en los que se establezcan relaciones de colaboración con estamentos públicos que defiendan la Soberanía Alimentaria. En estos casos esa colaboración estará limitada por los siguientes condicionantes:

- VSF no debe convertirse en una agencia prestadora de servicios en sustitución de los servicios oficiales del Estado.
- Las colaboraciones con las instancias gubernamentales deben orientarse siempre hacia el fortalecimiento de la sociedad civil, para que esta asuma su protagonismo.

- Debe evitarse la excesiva afinidad pública con ninguna de las fuerzas políticas partidarias.

#### **7.2.4. Participación en otro tipo de redes y colaboración con otras organizaciones**

Tal como ya ha venido haciendo, VSF se articulará, tanto en España como en otros países donde trabajamos, en coordinadoras de ONGs u otras federaciones con las que comparte su Código Ético, con el fin de trabajar en líneas de acción o reivindicación comunes, intentando además presentar a los integrantes de las mismas nuestros puntos de vista induciendo a la reflexión colectiva.

VSF colaborará también con otras instituciones con las que comparta otros objetivos comunes. En este capítulo podemos incluir a agencias de extensión agraria y desarrollo rural, centros educativos, universitarios, colegios profesionales y otros.

Además podrá relacionarse con financiadores públicos y privados -como gobiernos estatales, autonómicos o locales-, empresas y diferentes colectivos no relacionados directamente con la cooperación, que puedan ofrecer un adecuado soporte económico o de infraestructura a nuestra actividad, siempre que en sus planteamientos no se atente contra el modelo de desarrollo que proponemos.